



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Obligado, 30 de JULIO de 2024.-

Señor/es OFERENTES

SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTE

RUC 1.134.339-7

Dirección de correo electrónico: sbrizuelapedotti@gmail.com

Ref. ADJUDICACION MCN ID 450.853 CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5,80 x 6,80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO.-

Por medio de la presente cumpla en notificarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL de referencia se ha dictado la Resolución IM N° 247/2024 de fecha 30/07/2024, **POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5,80 x 6,80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO”, ID: 450.853 a la empresa constructora EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC. 1.941.011-5 por la suma de GS. 325.929.263 (TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES), de acuerdo a los ítems cotizados por el oferente, conforme a las documentaciones pronunciados en el Dictamen del Comité de Evaluación,**

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Obligado en horario de oficina o comunicarse a los teléfonos 0717 20026, o a nuestro correo electrónico melgarejolauravivianauc2@gmail.com.-

Se adjunta copia del INFORME DE EVALUACIÓN y la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN conforme y de acuerdo al Decreto Reglamentario N° 4401/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.-

Por la presente ha quedado usted debidamente notificado



Laura Melgarejo
LAURA MELGAREJO
Directora UOC



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Obligado, 30 de JULIO de 2024.-

Señor/es OFERENTES

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

RUC 1.941.011-5

Representante: EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Dirección de correo electrónico: gusti_cardozo@hotmail.com

Ref. ADJUDICACION MCN ID 450.853 CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5,80 x 6,80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO.-

Por medio de la presente cumpla en notificarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL de referencia se ha dictado la Resolución IM N° 247/2024 de fecha 30/07/2024, **POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5,80 x 6,80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO”, ID: 450.853 a la empresa constructora EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC. 1.941.011-5 por la suma de GS. 325.929.263 (TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES), de acuerdo a los ítems cotizados por el oferente, conforme a las documentaciones pronunciados en el Dictamen del Comité de Evaluación,**

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Obligado en horario de oficina o comunicarse a los teléfonos 0717 20026, o a nuestro correo electrónico melgarejolaurvivianauc2@gmail.com.-

Se adjunta copia del INFORME DE EVALUACIÓN y la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN conforme y de acuerdo al Decreto Reglamentario N° 4401/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.-

Por la presente ha quedado usted debidamente notificado



Laura Melgarejo
LAURA MELGAREJO
Directora UOC



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Obligado, 30 de JULIO de 2024.-

Señor/es OFERENTES

JORGE OMAR GARCIA ROLIN

RUC 1.736.600-3

Dirección de correo electrónico: mpconstructora00@gmail.com

Ref. ADJUDICACION MCN ID 450.853 CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5,80 x 6,80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO.-

Por medio de la presente cumpla en notificarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL de referencia se ha dictado la Resolución IM N° 247/2024 de fecha 30/07/2024, **POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5,80 x 6,80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO”, ID: 450.853 a la empresa constructora EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC. 1.941.011-5 por la suma de GS. 325.929.263 (TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES), de acuerdo a los ítems cotizados por el oferente, conforme a las documentaciones pronunciados en el Dictamen del Comité de Evaluación,**

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Obligado en horario de oficina o comunicarse a los teléfonos 0717 20026, o a nuestro correo electrónico melgarejolauravivianauc2@gmail.com.-

Se adjunta copia del INFORME DE EVALUACIÓN y la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN conforme y de acuerdo al Decreto Reglamentario N° 4401/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.-

Por la presente ha quedado usted debidamente notificado



Laura Melgarejo
LAURA MELGAREJO
Directora UOC



Buscar correo



Redactar

Recibidos

356

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Unwanted

NOTIFICACION ADJUDICACION ID 450853

Recibidos x



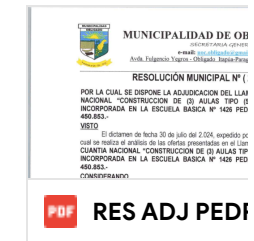
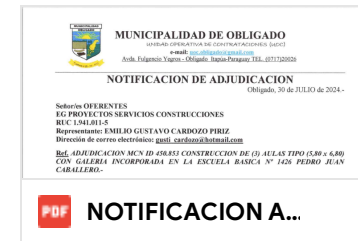
Laura Viviana Melgarejo Fretes <uoc.obligado@gmail.com>
para gusti_cardozo, Metalúrgica, sbrizielapedotti@gmail.com

mar, 30 jul, 10:16 (h)

Buenos días

Adjunto CEDULA DE NOTIFICACION, RESOLUCION DE ADJUDICACION, DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
FAVOR ACUSA RECIBIDO
Cordiales saludos!!

4 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Metalúrgica Pirapó
para mí

mar, 30 jul, 13:24 (h)



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

SECRETARIA GENERAL

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° (247/2024)

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5,80 x 6,80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO", ID: 450.853.-

VISTO

El dictamen de fecha 30 de julio del 2.024, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a la **Licitación de MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5,80 x 6,80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO", ID: 450.853.-**

CONSIDERANDO

Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa **EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC. 1.941.011-5** para la **Licitación de MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5,80 x 6,80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO", ID: 450.853.-**

.-

Que, la oferta presentada por la empresa, **EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC. 1.941.011-5** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.-

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2.024, para el **Objeto del Gasto 522 30 003 recursos FONACIDE** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última..."-.

Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...-

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".-



Abog. Carolina Olmedo
Secretaria General



Gil Antolin Amarilla
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

SECRETARIA GENERAL

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Obligado:

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional “CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5,80 x 6,80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA Nº 1426 PEDRO JUAN CABALLERO”, ID: 450.853 a la firma EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC. 1.941.011-5 POR LA SUMA TOTAL de **GS. 325.929.263** (TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES).-

Art. 2º. DESIGNAR a la funcionaria **BENICIA MARTINEZ** con C.I. Nº 4.876.179 como administrador del Contrato del llamado enunciado en el Art. 1º de la presente Resolución. –

Art. 3º DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 9.823/23, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.-

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Obligado a los treinta días del mes de JULIO del año dos mil veinticuatro.-



Abog. Carolina Olmedo
Secretaria General



Gil Antolin Amarilla
Intendente Municipal